

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones busca contratar:

**Subcoordinador(a)
de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado**

Nombre del Puesto:	Subcoordinador de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Ubicación del Puesto:	Coordinación del Equipo Multidisciplinario
Reglón presupuestario:	011 "Personal Permanente"
Salario Base:	Q.12,000.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 66-2000
Jefe inmediato:	Coordinador del Equipo Multidisciplinario
Puestos que supervisa en forma directa:	Abogado, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Asistente, Piloto

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las funciones que se desarrollan en la unidad, las cuales están vinculadas a los procesos de adopción que se desarrollan en el Consejo Nacional de Adopciones.

FUNCIONES:

- a) Elaboración del POA de la unidad;
- b) Asignación de casos y seguimiento de expedientes;
- c) Elaborar el procedimiento de previo o trámite de expediente;
- d) Control de la programación de entrevistas y visitas con familias;
- e) Control de correlativos de informes;
- f) Control de pruebas psicológicas;
- g) Control de muestras de ADN;
- h) Control de planificación y metas mensuales;

- i) Responsable de la atención a las auditorías realizadas a la unidad y cumplimiento de las recomendaciones que surjan de las mismas.

1. **Respecto a la familia adoptiva:**

- a. Realización de acciones para el reclutamiento de familias interesadas en adoptar.
- b. Recepción y análisis de solicitudes de adopción por familias con residencia legal permanente en Guatemala, interesadas en adoptar un niño, hijo de cónyuge o mayor de edad, y de solicitudes de familias extranjeras, a través de la Autoridad Central del país de recepción, según requerimiento previo del Consejo Nacional de Adopciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adopciones;
- c. Planificación de talleres de información, orientación, formación y preparación, individual y grupal, a las familias solicitantes;
- d. Coordina y supervisa la evaluación psicológica, social y legal de los solicitantes, núcleo familiar y personas que viven con ellos a través de entrevistas, evaluaciones y visitas domiciliarias;
- e. Coordina y supervisa la evaluación psicológica, social y legal de los solicitantes, núcleo familiar y personas que viven con ellos, a través de entrevistas, evaluaciones y visitas domiciliarias en el seguimiento post adoptivo;
- f. Emisión de opinión para orientar la expedición del certificado de idoneidad y en su caso, formular opinión sobre los estudios que determinen la idoneidad, no idoneidad o proceso terapéutico de una familia solicitante nacional o extranjera.

2. **Respecto al seguimiento post adoptivo.**

- a. Registros de expedientes para seguimiento post adoptivo;
- b. Supervisión de la adecuada integración del niño con su familia adoptiva;
- c. Promoción de acciones de orientación y apoyo a la familia adoptiva, a través de entrevistas, evaluaciones, visitas domiciliarias y grupos de autoayuda;
- d. Coordinación con las Autoridades Centrales y organismos acreditados de países de recepción, para el seguimiento de la integración del niño a su familia, en las adopciones internacionales;
- e. Formación de un registro histórico familiar, social, legal, médico y psicológico de los niños adoptables.

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco de origen
 - ✓ Ser profesional universitario, en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Psicología o Humanidades
 - ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
 - ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
 - ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
 - ✓ Tener vocación de servicio y proyección social
 - ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral
-

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Carta de Interés
- b) Currículum Vitae actualizado
- c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- d) Constancia de Colegiado Activo
- e) Fotocopia del Registro Tributario Unificado (RTU)
- f) Constancia reciente de carencia de antecedentes penales
- g) Constancia reciente de carencia de antecedentes policíacos
- h) Tres (03) cartas de recomendación

CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) La papelería para aplicar a la Convocatoria, puede recibirse a través de cualquiera de las siguientes dos modalidades:
 1. Documentos escaneados al correo wgonzalez@cna.gob.gt
 2. Documentos físicos a entregar en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones (Avenida Reforma 6-64, zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Nivel 2)
 - b) La fecha máxima para recepción de papelería (en modalidad electrónica o física) es el **jueves 23 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.**
 - c) Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicológica, solamente a aquellas personas que sean seleccionadas para la segunda fase del proceso. La currícula que no sea seleccionada, quedará archivada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.
 - d) Se estarán solicitando documentos adicionales a las personas que pasen a la tercera fase del proceso de selección.
-